



Resolución

SELLO CUARTO, CUARENTA Y SEIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE, EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1811,

y dan cuenta de ellos a la Superioridad para su Aprobación

En un oficio del Sr. Gobernador Político y Militar de esta Plaza su fecha de este día, en el que expone que deviendo pasar su Señoría a Murcia a diligencias del Mal Servicio a entregado el mando militar de ella hasta su regreso q^{do} sea breve al Segundo Gobernador D. Pedro Ruiz Mateos, el del Comisario al Alcalde mayor, y la Intendencia de esta Provincia al Contador principal de la misma D. José María Lerma: lo que entendido por esta Ciudad acuerda queda en su inteligencia.

Todo lo qual a r^{ta} se acordó por ante nos sus Secretarios como Mayores q^{do} certificamos y damos fe.

Compromiso
V. M. de la C. de la Audiencia

Yomano de la C. de la Audiencia Juan Alvarado

En la C. de la Audiencia de la Ciudad de Lima

